



## Ayuntamiento de Cañete la Real

---

### BASES DEL “I CONCURSO FACHADAS NAVIDAD”.

#### **Primera: Participantes:**

Podrá participar en el concurso cualquier vivienda del término Municipal de Cañete la Real.

#### **Segunda.- Temática**

En la temática del concurso sólo se permitirá decoraciones con motivos navideños.

#### **Tercera.- Obra**

Se realizará una sola fotografía por participante y vivienda, indicándose como texto la persona que lo envía y lugar exacto donde está tomada la foto. Se decoraran fachadas principales y no patios o zonas interiores.

#### **Cuarta.- Cómo participar**

Los/as interesados/as en participar en este concurso deben enviar su fotografías al WhatsApp del Ayuntamiento 627573584 del 6 al 20 de diciembre.

#### **Quinta. Exposición de las imágenes**

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la galería de fotos del concurso.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo.

El/la participante acepta que su fotografía sea visible en el espacio dedicado “I Concurso de fachadas de Navidad, así como en los canales sociales del Ayuntamiento (Facebook, Twitter, Instagram, etc).

#### **Sexta.- votaciones y premios**

La votación será popular a través del Facebook del Ayuntamiento, contabilizándose los me gusta de cada fotografía a fecha 30 de diciembre de 2021. Se deberá valorar:

- La Creatividad.
- La Dificultad de la Decoración.
- La naturaleza del material utilizado (si son materiales reciclados).

El fallo será definitivo e inapelable.

Se establece un premio por categoría:

---

## Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24





## Ayuntamiento de Cañete la Real

---

- 1er Premio de 150,00 euros.
- 2º Premio de 100,00 euros.
- 3º Premio de 50,00 euros.

### **Séptima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos**

El Ayuntamiento de Cañete la Real, en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

### **Octava.- Interpretación**

El Ayuntamiento de Cañete la Real se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

